



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No. 08584

(**28 ABR 2017**)

Por la cual se deroga la Resolución 07652 del 18 de abril de 2017 "Por la cual se fijó el procedimiento para la convocatoria, inscripción, postulación y elección de dos miembros del Consejo Nacional de Educación Superior – CESU"

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL

En uso de las atribuciones legales en especial de las conferidas por la Ley 489 de 1998 y 1437 de 2011, y

CONSIDERANDO

Que la Resolución 07651 del 18 de abril de 2017, reglamentó el plazo para la publicación de proyectos específicos de regulación que expida el Ministerio de Educación Nacional en su artículo 3, al cual le es aplicable al establecido en la Resolución 07652 de 2017 del 18 de abril de 2017, por la cual se fijó el procedimiento para la convocatoria, inscripción, postulación y elección de dos miembros del Consejo Nacional de Educación Superior – CESU.

Teniendo en cuenta que los actos administrativos antedichos se adelantaron por distintas dependencias, no fue posible tener conocimiento por parte del Viceministerio de Educación Superior de la Resolución 07651 del 18 de abril de 2017, quien concomitantemente adelantaba la Resolución 07652 de 2017 del 18 de abril de 2017.

Que de acuerdo con lo anterior, la Resolución 07652 de 2017 del 18 de abril de 2017 al omitir el término establecido en la referida Resolución 07651 de 2017 del 18 de abril de 2017, presenta un vicio de procedimiento, razón por la cual, se hace necesario derogarla a efectos de cumplir el término estipulado como se indicó.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Deróguese la Resolución 07652 del 18 de abril de 2017.

ARTÍCULO 2. Esta resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C, a los **28 ABR 2017**

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL,


YANETH GIHA TOVAR

V.bo.: Natalia Ruiz Rodgers – Viceministra de Educación Superior
V.bo.: Adriana Colmenares Montoya – Directora de Calidad para la Educación Superior
V.bo.: Andrés Suárez Másmela – Asesor Viceministerio de Educación Superior
Elaboró: Mauricio Ramirez Cabana